BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN

LEYES

DECRETOS

Año 2017
Nº 1061

RESOLUCIONES

LICITACIONES

N° 02/2017 (A.P.V. y U.)

Nuestra Página web: **www.boletinoflarioja.com.ar**
e-mail: comercializacion@boletinoflarioja.com.ar

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	**EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger**	**CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA**	**CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 12218F005**	**Franqueo a Pagar Cuenta Nº 96 Tarifa Reducida Concesión Nº 1 Distrito 20 C.P. 5300**
LA RIOJA	Martes 31 de Octubre de 2017		Edición de 08 páginas - Nº 11.514	

DECRETOS

DECRETO Nº 1.061

La Rioja, 19 de octubre de 2017

Visto: la renuncia presentada al cargo y en uso de las facultades asignadas por el Artículo 126° de la Constitución Provincial;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

Artículo 1°.- Acéptase la renuncia interpuesta por el Lic. Nelson Rodríguez, D.N.I. Nº 18.059.368, al cargo de Director General de Comercio Interior – Funcionario No Escalafonado - dependiente de la Secretaría de Industria, Comercio y Promoción de Inversiones del Ministerio de Planeamiento e Industria y agradécense los servicios prestados.

Artículo 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Planeamiento e Industria y por el señor Secretario General y Legal de la Gobernación y suscripto por el señor Secretario de Industria, Comercio y Promoción de Inversiones.

Artículo 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Casas, S.G., Gobernador - Galleguillo, R.E., M.P.e.I. - Bustillo, L., S.I.yP.I. - Mercado Luna, G., S.G.G.

LICITACIONES

Presidencia de la Nación
Plan Belgrano
Banco Interamericano de Desarrollo
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda

Plan Nacional de Hábitat
Unidad Ejecutora Provincial
Programa Mejoramiento de Barrios IV

Llamado a Licitación Pública N° 02/17
Por sistema de Postcalificación
Sobre Unico (Carpeta Técnica y Carpeta Económica)

Provincia de La Rioja
Administración Provincial de Vivienda y Urbanismo

Objeto: Contratar la construcción de "Red Peatonal y Equipamiento Urbano Sector 2" para los barrios Santa María Eufrasia, Coopegraf y Alpes Riojanos, ubicados en la ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja.

Presupuesto Oficial: $ 15.501.386,06 (Pesos Quince Millones Quinientos Un Mil Trescientos Ochenta y Seis con Seis Centavos). Valores al mes de agosto de 2017.

Financiamiento: Nación Argentina/BID.

Plazo de Ejecución: 270 días corridos.

Adquisición de pliegos: A partir del 06 de noviembre de 2017 en la Unidad Ejecutora Provincial, Av. Ortiz de Ocampo 1700 y en la Casa de la Provincia de La Rioja Av. Callao 745 CABA.

Valor del Pliego: $ 2.000 (Pesos Dos Mil).

Consultas: A partir del 06 de noviembre de 2017 en la Unidad Ejecutora Provincial de 9:00 a 12:00 horas hasta el día 21 de noviembre de 2017 y en la Unidad de Coordinación Nacional: Esmeralda 255 4° Piso, Capital Federal.

Recepción de Ofertas: En la Unidad Ejecutora Provincial, Programa PROMEBA Av. Ortiz de Ocampo 1700 hasta el 06 de diciembre de 2017 a las 08:30 horas.

Acto de Apertura: En la Unidad Ejecutora Provincial, Programa PROMEBA Av. Ortiz de Ocampo 1700 el 06 de diciembre de 2017 a las 9:00 horas; en presencia de los oferentes o sus representantes.

Esta Licitación se ajustará a las disposiciones del Contrato de Préstamo Nº BID 3458 OC-AR, suscripto entre la Nación Argentina y BID.

Más información: www.promeba.gob.ar.

C/c. - $ 4.400,00 - 31/10 y 03/11/2017

VARIOS

Secretaría de Tierras y Hábitat Social
Edicto de Expropiación - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que por autos Expte. A6-00993-3-17, caratulado: "Municipalidad del Dpto. Felipe Varela s/Regularización Dominial", Guandacol; se dictó Resolución N° 699/17, por la cual se dispone Expropiar los inmuebles situados en localidad Guandacol, Dpto. Felipe Varela, provincia de La Rioja, dentro de los siguientes linderos generales: Plano 1/3: al Noroeste: linda con calle pública; al Noreste: con campo de mayor extensión de propietario desconocido; al Este: con campo de mayor extensión de propietario desconocido; al Suroeste: con eje de ruta Nº 40. Plano 2/3: al Norte: linda con calle pública; al Este: con Parcela 63, al Sur: con propietario desconocido; al Este: con calle pública. Plano 3/3: al Norte: con calle 25 de Mayo; al Este: Parcela 9 y 19; al Sur: con Av. San Martín; al Oeste: con calle. Individualizado en el Plano de Mensura para Regularización Dominial Ley 8.244 aprobado por Disposición D.G.C. Nº 022441 de fecha 13 de diciembre de 2016, al solo efecto de la Regularización Dominial de quien así lo solicitó y consintió. Firmado: Ing. Agrim. Margarita I. Muñoz, Secretaria de Tierras y Hábitat Social. La Rioja, 06 de octubre de 2017.

Agrim. Margarita Muñoz
Secretaria de Tierras y Hábitat Social

S/c. - 24 al 31/10/2017

* * *

Secretaría de Tierras y Hábitat Social
Edicto de Expropiación - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que por autos Expte. A6-00922-2-16, caratulado: "José Fabián Oviedo s/Saneamiento de Título", se dictó Resolución Nº 700/17, por la cual se dispone Expropiar el

inmueble situado en Chilecito, provincia de La Rioja, dentro de los siguientes linderos generales: al Norte: linda con calle Gdor. Motta; al Este: con Parcela f; al Sur: con propietario desconocido; al Oeste: con Parcela e. Individualizado en el Plano de Mensura para Regularización Dominial Ley 8.244 aprobado por Disposición D.G.C. Nº 022946 de fecha 14 de septiembre de 2017, al solo efecto de La Regularización Dominial de quien así lo solicitó y consintió. Firmado: Ing. Agrim. Margarita I. Muñoz, Secretaria de Tierras y Hábitat Social.
La Rioja, de 06 de octubre de 2017.

Agrim. Margarita Muñoz
Secretaria de Tierras y Hábitat Social

S/c. - 24 al 31/10/2017

* * *

Secretaría de Tierras y Hábitat Social
Edicto de Expropiación - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que por autos Expte. A6-00403-3-14, caratulado: "Nieto Nicolasa Mercedes s/Saneamiento de Título", Barrio Yacampis; se dictó Resolución Nº 702/17, por la cual se dispone Expropiar el inmueble situado en Barrio Yacampis, Dpto. Capital, provincia de La Rioja, dentro de los siguientes linderos generales: al Norte linda con río La Rodadera; al Este: con Jesús Caliva; al Sur: con calle pública; al Oeste: con Francisca Nieto. Individualizado en el Plano de Mensura para Regularización Dominial aprobado por Disposición D.G.C. Nº 022902 de fecha 25 de agosto de 2017, al solo efecto de la Regularización Dominial de quien así lo solicitó y consintió. Firmado: Ing. Agrim. Margarita I. Muñoz, Secretaria de Tierras y Hábitat Social.
La Rioja, de 06 de octubre de 2017.

Agrim. Margarita Muñoz
Secretaria de Tierras y Hábitat Social

S/c. - 24 al 31/10/2017

* * *

La Riojana Cooperativa Vitivinícola de La Rioja Limitada

Convocatoria

Conforme a lo establecido por la Ley 20.337, el Estatuto Social y Resolución del Consejo de Administración, Convócase a los señores asociados de La Riojana Cooperativa Vitivinícola de La Rioja Limitada, a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día domingo 26 de noviembre de 2017 a las 09:00 horas, en el Salón ubicado en calle Joaquín V. González Nº 680 de la ciudad de Chilecito, La Rioja, para tratar el siguiente:

Orden del día

1° Designación de tres Asociados para la suscripción del Acta de Asamblea.

2° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Resultados.

Tratamiento del funcionamiento del Fondo de Protección Antigranizo (F.O.P.R.O.A.).

Dictamen del Auditor Externo e Informe del Síndico, correspondiente al vigésimo octavo ejercicio de la entidad, cerrado el 31 de julio de 2017.

Destino excedente del ejercicio.

3° Comercio Justo: tratamiento y consideración del destino de la Prima O.P.P.

4° Compensaciones y viáticos a Consejeros y Síndcos según el Artículo 67 de la Ley 20.337.

5° Renovación parcial del Consejo de Administración y Síndicos, como sigue:

a) Elección de dos Consejeros Titulares en reemplazo de los señores:

González, Mario Juan D.N.I. Nº 08.016.943

Brizuela, Narciso Valentín D.N.I. Nº 08.018.785

Elección de dos miembros para Consejeros Suplentes.

b) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

Narciso Valentín Brizuela Secretario — **Mario Juan González** Presidente

Nota: Se recuerda a los señores asociados aspectos puntuales del Estatuto Social "Transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria, la Asamblea se realizará y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de asociados presentes".

Nº 20.639 - $ 1.400,00 - 24 al 31/10/2017

* * *

Sanatorio Rioja S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas para asistir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de noviembre de 2017 a las 09:30 horas en la sede social, sita en Avenida Facundo Quiroga Nº 1.117 de la ciudad de La Rioja.

Segunda Convocatoria

Transcurrida una hora de la prevista para la primera convocatoria, se constituirá la asamblea con el número de accionistas presentes.

Orden del Día

1- Designación de dos (2) accionistas para suscribir el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente del Directorio.

2- Motivos de la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria.

3- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de resultado, Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas Planillas, Cuadros correspondiente al ejercicio Económico Nº XXV cerrado el 30 de junio de 2017. Aprobación de la Gestión del Directorio por dicho ejercicio.

4- Elección de Autoridades: Directores Titulares y Suplentes con mandato desde 30 de noviembre de 2017 hasta el 30 de noviembre de 2019.

El Directorio

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación por escrito al domicilio de la sociedad, sito en Av. Facundo Quiroga Nº 1.117 de la ciudad de La Rioja, para que los inscriba en el Libro de Asistencia con menos de tres (3) días de anticipación de la fecha fijada para la Asamblea (2º párrafo del Art. 238º de la LSC y sus modificaciones) de actuar por mandato, deberán presentar la correspondiente autorización o carta poder en instrumento privado con firma certificada por autoridad judicial, notarial o bancaria (Art. 239º de la LSC y sus modificaciones).

Armando Herrera Gómez
Presidente del Directorio
Sanatorio Rioja S.A.

Nº 20.641 - $ 2.460,00 - 24/10 al 07/11/2017

* * *

Secretaría de Tierras y Hábitat Social
Edicto de Expropiación
Decreto Nº 118/07 - Ley Nº 8.244
Expte. Nº A6-00126-6-17

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social comunica se dictó Resolución Nº 730/2017, por la cual se dispone Expropiar el inmueble ubicado sobre calle 8 de Diciembre Barrio Centro de esta ciudad Capital de La Rioja, comprendido en Plano de Mensura para Regularización Dominial aprobado por la Dirección General de Catastro en Disposición Nº 022829/2017, Nomenclatura Dpto. 1 - Circunscripción I - Sección "A" - Manzana 022 - Parcela "60", lindan al Norte con calle 8 de Diciembre, al Este, con propietario desconocido (parc. "h"), y propiedad de Paiaro, María Haidée (parc. 49), al Sur con propiedad de Garzuzi de Busleiman María (parc. "aq") y al Oeste con propiedad de Contreras de Santillán, Carmen Rita; al solo efecto de la Regularización Dominial solicitada y autorizada por el señor Antonio José Turbay. Firmado: Agr. Margarita Inés Muñoz - Secretaria de Tierras y Hábitat Social.
La Rioja, 20 de octubre de 2017.

Agrim. Margarita Muñoz
Secretaria de Tierras y Hábitat Social

S/c. - 27/10 al 03/11/2017

* * *

Colegio de Bioquímicos de La Rioja

Convocatoria Asamblea Ordinaria

El Colegio de Bioquímicos de La Rioja, en el marco de lo dispuesto por la Ley Provincial Nº 7.439, hace saber a los señores matriculados que la Comisión Directiva de la entidad resolvió Convocar a Asamblea Ordinaria, para el día 18 de noviembre del año 2017 a horas 11:00 en la sede social, sito en pasaje Monteagudo esq. Avellaneda de la ciudad Capital de La Rioja, ello a los efectos de tratar el siguiente:

Orden del Día

1) Lectura del Acta anterior.
2) Elección de Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Tribunal de Etica y Disciplina Profesional.
3) Elección de dos (2) socios para refrendar el acta.

Dra. Parco Parisi Liliana
Presidente

Nº 20.671 - $ 290,00 - 27 al 31/10/2017

* * *

Partido Compromiso Federal
Distrito - La Rioja

La Rioja 31 de octubre de 2017

Convocatoria a Elecciones de Autoridades Partidarias

El Consejo Provincial del Partido Compromiso Federal en cumplimiento de lo establecido en su Carta Orgánica convoca a Elecciones para renovación de Autoridades del Consejo Provincial, Congreso Provincial y Representantes al Congreso Nacional, a realizarse el día 15 de diciembre de 2017 en las sedes partidarias. Todo el proceso electoral estará a cargo de la Junta Electoral Partidaria, Art. 48 de la Carta Orgánica. A tal fin se establece el siguiente Cronograma Electoral: Del 01 al 15 de noviembre 2017: Exhibición del Padrón Provisorio de afiliados en sedes partidarias, Art. 50 de Carta Orgánica. Durante ese lapso los afiliados podrán realizar reclamos sea por haber sido anotados erróneamente, omitidos o incluidos en forma indebida. Dentro de los 5 días posteriores al cumplimiento de ese plazo la Junta Electoral resolverá las observaciones que se hubieran efectuado en el periodo de tachas antes indicado. Desde el día 21 de noviembre 2017 hasta el día de los comicios Exhibición del Padrón Definitivo. Día 15 de noviembre 2017 vencimiento para la presentación de las Listas de Candidatos ante la Junta Electoral. Día 20 de noviembre 2017 vencimiento del plazo para la Oficialización de las Listas de Candidatos. Acto Electoral día 15 de diciembre de 2017 de 08 a 18 horas.

Carlos Santander	**Néstor Adrián Zalazar**
Presidente	Vice-Presidente
D.N.I. 5.541.840	D.N.I. 18.207.049

C/c. - $ 220,00 - 31/10/2017

EDICTOS JUDICIALES

El Sr. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Walter Miguel Peralta, Sala 5 Unipersonal, Secretaría "B" de la actuaria Secretaria Lucía G. de Ascoeta, ha ordenado la publicación de edictos citatorios por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un

diario de mayor circulación de esta ciudad, a los efectos de hacer saber que se ha iniciado juicio de Información Posesoria en los autos caratulados: "Mercado Farías, Jorge Luis s/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria) - Expte Nº 10202170000009274 - Letra "M" - Año 2017, sobre el inmueble ubicado en "Campo El Arroyo o La Cañada" Dpto. ciudad Capital, Pcia. La Rioja, según Plano de Mensura aprobado por la Disposición Nº 022379 de fecha 01 de diciembre de 2016, y se identifica con la siguiente nomenclatura catastral es 4-01-50-043-098-593, con una superficie de 4 hectáreas 9883,57 m2, e inscripta a nombre del Sr. Mercado Farías, Jorge Luis, y colinda al Norte: calle pública con una longitud de 200 m, al Sur: con propiedad del Sr. Pedro B. Luna, (hoy propiedad del Sr. Carlos Darío Ortega y el Sr. Carlos Ramón Toledo), con una longitud de 200 m, al Este: con propiedad del Sr. Pedro Nieto, hoy propiedad del Sr. Carlos Toledo, con una longitud de 250 m y al Oeste: con propiedad del Sr. Vicente Perea, hoy callejón privado, con una longitud de 250 m. Citase a todo aquel que se considere con derecho sobre el referido inmueble a contestar traslado y/o estar a derecho dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 02 de octubre de 2017.

Lucía G. de Ascoeta
Secretaria a/c

Nº 20.603- $ 400,00 - 17 al 31/10/2017

* * *

La Sra. Jueza de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Secretaría "A", Sala 6 Unipersonal - Dra. María Alejandra Echevarría; Secretario Dr. Claudio Gallardo, en los autos Expte. Nº 10201170000009757 - Letra "R" - Año 2017, caratulados: "Rivera Fermina - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", hace saber que se ha ordenado la publicación de edictos citatorios por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, comunicado el inicio de Juicio de Información Posesoria sobre un lote ubicado sobre la Ruta Provincial Nº 25, Nomenclatura Castral: 4-01-58-021-653-538, Mensura aprobada por Disposición Catastral Nº 022814 de fecha 06 de julio de 2017, cuyos colindantes y medidas son al Norte: mide 590,09 metros y colinda con José Manuel Torres, al Sur: mide 734,71 metros y colinda con Domingo M. Salas, al Oeste: mide 245,80 metros y colinda con José Manuel Torres, al Este: mide 213,78 metros y colinda con Ruta Provincial Nº 25, con una superficie total de 14 ha 1.436,30 m2. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho al respecto del inmueble en cuestión, a comparecer dentro de diez (10) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 17 de octubre de 2017.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

Nº 20.638 - $ 500,00 - 24/10 al 07/11/2017

La Dra. Silvana Noelia Lara, Juez de Paz Letrado, Secretaría Única a cargo de la actuaria, Dra. Patricia A. Rodríguez, hace saber por cinco veces que cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se comsideren con derecho a la sucesión del extinto Juan Carlos Hipochaki, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. Nº 101001710000007294 - Letra "H" - Año 2017, caratulados: "Hipochaki Juan Carlos s/Sucesión Ab Intestato", que tramitan por ante el Juzgado Nº 1, Secretaría Única, Fuero de Paz Letrado de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, por el término de treinta días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, septiembre de 2017.

Dra. Patricia A. Rodríguez
Secretaria

Nº 20.642 - $ 350,00 - 24/10 al 07/11/2017

* * *

La Sra. Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", "Sala 2" - Unipersonal, Dra. Marcela Susana Fernández Favarón, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Susana Zalazar, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, hace saber que cita a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho en la sucesión del extinto Jorge Ismael Ocampo, DNI Nº M6.706.791, a comparecer dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación en los autos Expte. Nº 10102170000009326 - Letra "O" - Año 2017, caratulados: "Ocampo, Jorge Ismael / Sucesión Ab Intestato. Publíquense edicto de ley por cinco días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
Secretaría, septiembre de 2017.

Sr. Félix Fernando Leyes
Prosecretario

Nº 20.655 - $ 350,00 - 27/10 al 10/11/2017

* * *

La Dra. Antonia Elisa Toledo, Juez de Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Secretaría "A" a cargo de la autorizante, cita y emplaza por cinco (5) veces y dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, a herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes del extinto Francisco Lidoro Blanco Lefoll, D.N.I. Nº 6.701.394, bajo apercibimiento de ley en los autos Expte. Nº 4.933/17 - Letra "B", caratulados: "Blanco Lefoll, Francisco Lidoro s/Sucesorio Ab Intestato".
Chilecito, 11 de octubre de 2017.

Dra. Margot Chade de Santángelo
Secretaria

Nº 20.656 - $ 350,00 - 27/10 al 10/11/2017

El Sr. Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "A", a cargo de la actuaria, Dra. María Elena Fantín de Luna, de la ciudad de La Rioja, hace saber que se ha iniciado Juicio de Expropiación de Urgencia (Ley Nº 9.609 y Decreto Nº 2.141 de fecha 10 de diciembre de 2014), en los términos de los Artículos 46, sig. y conc. de la Ley 4.611 en contra de los Sres. Héctor Gerónimo Sánchez, Vanina Sánchez y DEBEFIL S.A. Siendo de domicilios desconocidos, se ha dispuesto la publicación de edictos por tres (3) veces, en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, a efectos de citar y emplazar a los Sres. Héctor Gerónimo Sánchez y Vanina Sánchez; como así también a la firma DEBEFIL S.A., para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda, cuyas copias de traslado se encuentran en Secretaría de Actuaciones, Art. 49 del C.P.C.; dentro del término de diez (10) días, en autos Expte. Nº 10401150000003774 - Letra "E" - Año 2015, caratulados: "Estado Provincial c/Sánchez Héctor Gerónimo y Otros - Expropiación", bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 24 de febrero de 2017.

Dra. María Elena Fantin de Luna
Secretaria

S/c. - 31/10 al 07/11/2017

* * *

El Sr. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 5 - Unipersonal, Dr. Walter Miguel Peralta, Secretaría a/c de la actuaria "B", Sra. Lucía G. de Ascoeta, hace saber por un (1) día que cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de los extintos Ramón Ignacio Pereyra, para que comparezcan a tomar la participación que por ley les corresponda en los autos Expte. Nº 10202170000009674 - Letra "P" - Año 2017, caratulados: "Pereyra Ramón Ignacio - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de 30 (treinta) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 19 de octubre de 2017.

Lucía G. de Ascoeta
Prosecretaria a/c.

Nº 20.665 - $ 70,00 - 31/10/2017

* * *

La Dra. Deolinda Janet Tello, Juez de la Excma. Cámara Única de la Vº Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Chepes, provincia de La Rioja, Secretaría "A", a cargo del Dr. Miguel Rolando Ochoa, en autos Expte. Nº 501011700000010484 - Letra "O", caratulados: "Ozan Juan Irineo s/Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Ozan Juan Irineo, para que en el plazo de treinta (30) días, posteriores a la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Edictos por una (1) vez.

Dr. Miguel Rolando Ochoa
Secretario

Nº 20.666 - $ 70,00 - 31/10/2017

La Dra. Deolinda Janet Tello, Juez de la Excma. Cámara Única de la Vº Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Chepes, provincia de La Rioja, Secretaría "B", a cargo de la Dra. Leonor Llanos, en autos Expte. Nº 1.249 - Letra "P", caratulados: "Pérez Heriberto s/Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Pérez Heriberto, para que en el plazo de treinta (30) días, posteriores a la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Edictos por una (1) vez.

Saúl Rodrigo M. A.
Jefe de Despacho

Nº 20.667 - $ 70,00 - 31/10/2017

* * *

La Dra. Rosa Graciela Yaryura, Juez de la Excma. Cámara de Instancia Única de la Vº Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chepes, Dpto. Rosario Vera Peñaloza, Secretaría "B", a cargo de la Dra. Leonor Llanos, en autos Expte. Nº 1.250 - Letra "C", caratulados: "Cevallo Rito Damián y Otra s/Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del extinto Cevallo Rito Damián y de Mercedes Sosa, para que en el plazo de treinta (30) días posteriores a la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Edictos por una (1) vez.

Saúl Rodrigo M. A.
Jefe de Despacho

Nº 20.668 - $ 70,00 - 31/10/2017

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Civil, Comercial y de Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, Dra. María de las Mercedes Molina, en autos Expte. Nº 1.521 - Letra Ch - Año 2017, caratulados: "Choque Sisneros María Ilesabea - Información Posesoria", hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente edicto, a todo aquel que se crea con derecho sobre el inmueble ubicado sobre ruta provincial Nº 25 camino a Polco de la ciudad de Chamical, provincia de La Rioja, se describe de la siguiente manera: partiendo desde el vértice 1 gira en 80°38"01' hasta el vértice 2 en sentido cardinal SE recorriendo 36,42 metros, desde este punto gira en 197°45"21' al vértice 3 en sentido SE recorre 16,34 metros. Desde este vértice gira en 81°36"38' al vértice 4 en sentido SO recorre 36,90 metros; desde este vértice gira en 90°00"00' con sentido NO recorre 55,07 metros hasta el vértice 5, desde este vértice gira en 90°00"00' con sentido NE recorre 40,00 metros hasta el vértice 1, cerrando la figura. Todo lo cual hace: Superficie Total de dos mil nueve con setenta y ocho metros cuadrados (2009,78 m2), Linda: al Oeste: con camino a Polco; al Norte con propiedad de Iván Alexis Cobresí, al Sud: con propiedad de David Piuca; al Este: con Marcos Antonio Britos. El inmueble descripto se encuentra anotado en la Dirección General de Catastro, de la Provincia de La Rioja, en la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto.: 12, Circ.: I, Secc.: C, Mza.: 26, Parc.: 3 (parte), bajo percibimiento de ley. Secretaría "B" a cargo de la Dra. Fabiola del C. Carbel.

Secretaría, junio de 2017.

Dra. Fabiola del C. Carbel
Secretaria

Nº 20.669 - $ 600,00 - 31/10 al 14/11/2017

* * *

La Juez titular de la Cámara Primera, Sala 2, Unipersonal, en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Marcela S. Fernandez Favarón, por ante la Secretaría "A", de la actuaria, cita por una (1) vez a comparecer dentro del término de treinta días, posteriores a la última publicación, a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de la extinta Rosa Elena Campos, DNI Nº 7.889.948, en Expte. Nº 10101170000009180 - Letra "C" - Año 2017, caratulados "Campo Rosa Elena - Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 14 de agosto de 2017.

Sra. Roxana Vaporaki
Prosecretaria

Nº 20.670 - $ 70,00 - 31/10/2017

* * *

La señora Juez de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. María Greta Decker, Secretaría "B", a cargo de la autorizante, en autos Expte. Nº 4.672 - Letra "Q" - Año 2017, caratulados: "Quiroga Nélida Beatriz - Sucesorio Ab Intestato", hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por cinco (5) veces, citando a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia para que comparezcan a Juicio por ante este Tribunal en el término de treinta (30) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2.340 del C.C. y C.N. en concordancia con el Art. 342 del C.P.C.).
Chilecito, La Rioja, octubre de 2017.

Claudia Nasif
Jefe de Despacho

Nº 20.672 - $ 70,00 - 31/10/2017

* * *

La Sra. Juez de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría Civil "A", Sala II, de la IVº Circunscripción Judicial, de la Provincia de La Rioja, Dra. María Dolores Lazarte, Secretaria del actuario Dr. Luis Alberto Casas, en los autos Expte. Nº 401011700000010582 - Letra "B" - Año 2017, caratulados: "Barrera Sixto Manuel y De la Fuente Juana Segunda s/Sucesorio", que tramita por ante dicho Tribunal y Secretaría, cita y emplaza y hace saber por un (1) día a fin de que comparezcan, a estar a derecho, todos aquellos que se consideren herederos, legatarios, acreedores de los extintos Sr. Sixto Manuel Barrera y Sra. Juana Segunda De la Fuente, dentro del término de treinta (30) días, computados a partir de la publicación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2.340 del C.C. y C.N.).
La Rioja, octubre de 2017.

Dr. Luis Alberto Casas
Secretaría "A"

Nº 20.673 - $ 70,00 - 31/10/2017

* * *

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. Marcela S. Fernández Favarón, Secretaría "B", a cargo de la Dra. Silvia Zalazar, Encargada del Registro Público de Comercio, hace saber que medicnate Expte. Nº 13.457 - Letra "A" - Año 2017, Caratulados: ALPA S.R.L. - Inscripción de Cesión de Cuotas - Ampliación del Objeto Social y Gerente", la firma "ALPA S.R.L." ha iniciado trámite tendiente a la inscripción de Cesión de Cuotas Sociales, conforme contrato privado celebrado el 21 de setiembre de 2017, el socio Fernando Raúl Palacios, D.N.I. Nº 30.063.518, cede a los socios: Gimena del Rosario Alfaro Alvarez, D.N.I. Nº 33.169.694, Eduardo Miguel Avalos Papich, D.N.I. Nº 32.491.816 y Andrea Gabriela Gordillo Papich, D.N.I. Nº 25.737.815, sus cuotas sociales del 50 % que mantenía en la sociedad Comercial ALPA S.R.L. por ante este Registro Público de Comercio. Queda conformada por los socios los Sres. Diego Antonio Alfaro Alvarez, con 60 cuotas; Gimena del Rosario Alfaro Alvarez, con 18 cuotas, Eduardo Miguel Avalos Papich, con 18 cuotas y Andrea Gabriela Gordillo Papich, con 24 cuotas. Asimismo, Inscripción de la ampliación del Objeto Social, la que se ampliará lo siguiente: realización de emprender negocios y/o consultaría y/o asesoramiento profesional para la elaboración, ejecución, seguimiento, evaluación y control de emprendimientos, empresas, y/o negocios, de todos los sectores económicos (producción, industria y/o comercio y servicios) individuales y/o asociativas de índole pública o privadas. Inscripción de nuevo Socio - Gerente, conforme Acta Nº 1 de fecha 06 de octubre de 2017, por unanimidad se designa la reelección del Socio Gerente al Sr. Diego Antonio Alfaro Alvarez, argentino, D.N.I. Nº 27.171.675, casado, domiciliado en calle Pública s/n - lote "G", manzana 343 del Bº Parques Anericanos de esta ciudad capital, quien permanecerá en el cargo por un nuevo período de dos ejercicios, venciendo su mandato en día 07 de octubre de 2019. Edictos por un (1) día en el Boletín Oficial.
La Rioja; 25 de octubre de 2017.

Dra. Silvia S. Zalazar
Encargada del Registro Público

Nº 20.674 - $ 600,00 - 31/10/2017

* * *

El Sr. Juez de la Cámara Civil, de Minas, Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Gustavo Roque, Secretaría "B", hace saber por una (1) vez a los fines de que comparezcan a estar a derecho, herederos, legatarios, acreedores y/o quienes se consideren con derecho en la sucesión del causante Luis Alberto Herrera, los que deberán comparecer a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días contados a partir que concluya la última publicación de edictos y bajo apercibimiento de ley (Art. 342 inc. 3º del C.P.C., Art. 2.340 del C.C. y C.), en autos Expte. Nº 917 - Letra "H" - Año 2017, caratulados: "Herrera Luis Alberto - Sucesión Ab Intestato".

Nº 20.675 - $ 70,00 - 31/10/2017

FUNCION EJECUTIVA

Cr. Sergio Guillermo Casas
Gobernador

Sr. Néstor Gabriel Bosetti
Vicegobernador

MINISTERIOS

Dr. Claudio Nicolás Saúl
de Gobierno, Justicia, Seguridad y Derechos Humanos

Cr. Ricardo Antonio Guerra
de Hacienda

Dr. Juan Luna Corzo
de Educación, Ciencia y Tecnología

Ing. Juan Ramón Velardez
de Infraestructura

Dr. Jesús Fernando Rejal
de Producción y Desarrollo Económico

Dra. Judith Díaz Bazán
de Salud Pública

Dr. Rubén Galleguillo
de Planeamiento e Industria

Prof. Griselda Herrera
de Desarrollo Social

Dr. Héctor Raúl Durán Sabas
Fiscal de Estado

Dra. Analía Roxana Porras
Asesor General de Gobierno

SECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

Dr. Gastón Mercado Luna
Secretario General y Legal de la Gobernación

Prof. Víctor Hugo Robledo
de Cultura

Lic. Alvaro Del Pino
de Turismo

Sra. Teresa del Valle Núñez
de la Mujer

Dra. Andrea M. Brizuela
de Gestión Previsional

Sr. Yamil Menem
de Deportes y Juventud

Arq. Alba Bustos
de la Unidad Ejecutiva de Centros Culturales y Sociales

Dr. Luis María Solorza
de Prensa y Difusión

SECRETARIAS MINISTERIALES

Lic. Diego Gerardo Mazzucchelli
de Gobierno y Justicia

Ex Crio. Luis César Angulo
de Seguridad

Sr. Délfor Brizuela
de Derechos Humanos

Sra. Myrian Espinosa Fuentes
de Trabajo

Lic. Rita Edith Abdala
de Gestión Educativa

Dr. Alberto Andalor
de Prevención de Adicciones

Cr. Hugo Dante Herrera
de Hacienda

Ing. Carlos Ariel Andrade
de Obras Públicas

Ing. Luis Bustillo
de Industria y Promoción de Inversión

Lic. Luis María de la C. Agost Carreño
de Integración Regional y Coop. Internac.

Dr. Santiago Azulay Cordero
de Ambiente

Ing. Margarita Muñoz
de Tierras y Hábitat Social

Dn. Rodrigo F. Brizuela y Doria de Cara
Agricultura y Recursos Naturales

Dn. Rubén Alexis Echenique
de Ganadería

Sr. Oscar Sergio Lhez
de Minería y Energía

Prof. María Martínez
de Coordinación Administrativa

Ing. Javier Tineo
de Ciencia y Tecnología

Cra. Selva Raquel Casas de la Vega
de Salud

Dr. Juan P. Carbel
de Desarrollo Económico

Ing. Carlos César Crovara
de la Unidad Pcial. P/Desarrollo, Gestión y Coordinac. de Proyectos y Obras

Don. Adrián A. Puy Soria
de Relación Instituc. y Políticas Regionales

Don. Luis B. Orquera
de Gestión Comunitaria

SUBSECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

Lic. Martín Ariel Torres
Legal, Técnica y de Gestión Pública

Sr. Matías Troncoso
de Deporte

Lic. Juan M. Del Moral
de la Juventud y Solidaridad

SUBSECRETARIAS MINISTERIALES

Carlos Alberto Pierángelli de la Vega
de A.P.S. y Políticas Sanitarias

Luis Ramón Bazán
de Atención a la Salud y Red Sanitaria

Dr. Manuel Cabrera
de Prevención de Adicciones

Dra. Ana María Sotomayor
de Desarrollo e Inclusión Social

Dn. Antonio Artemio Llanos
de Abordaje Territorial

Cra. Nora Araceli Ferrario
de Administración Financiera

Tec. Top. Carlos Eduardo Varas
de Transporte y Seguridad Vial

Ing. Sebastián Martínez
de Energía

Dña. Silvia Amarfil
de Empleo

Sr. Raúl Quintiero
de Economía Social

Lic. Lorena Robledo
de Niñez y Adolescencia

Prof. Adolfo Osvaldo Ahumada
de Desarrollo Humano y Familia

Dr. Guido Antonio Varas
de Economía Social

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 01/01/15, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94/DISPOSICION N°04/14-D.I.B.O.

PUBLICACIONES

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remetes, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	7,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	7,00
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	7,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	10,00
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	10,00
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	24,60
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	24,60
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	110,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	24,60

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

"Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)".

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

Precio del día	Pesos	9,00
Ejemplar atrasado del mes	Pesos	11,50
Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	14,50
Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	16,50
Suscripción anual	Pesos	1.320,00
Colección encuadernada del año	Pesos	1,960,00
Colección encuadernada de más de un año	Pesos	2.635,00